Tu aliado profesional

XIII Jornada de Seguros

Bloque 1. 02/11/2026

"Capital Basado en Riesgos: más allá del cumplimiento"

Expositor: Dr. AC. Walter E. Gallo – Director Ejecutivo EY

Moderador: Dr. AC. Nicolas Jásper - Presidente del Comité Ejecutivo

consejo
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Del capital fijo al capital basado en riesgos

1 · Pilar I · Cuantitativo
Balance económico; provisiones = mejor estimación + margen de riesgo; SCR y MCR

2 · Pilar II · Cualitativo
Gobierno, gestión de riesgos y ORSA

3 · Pilar III · Transparencia
Informes estandarizados: SFCR, RSR y QRT

Guía: el ratio de solvencia (fórmula estándar)

$$\text{Ratio SCR} = \frac{\text{FP}}{\text{SCR}}$$

$$\text{SCR} = \text{BSCR} + \text{Adj} + \text{SCR}_{\text{op}}$$

$$\text{BSCR} = \sqrt{\sum_{i,j} \text{Corr}_{i,j} \cdot \text{SCR}_i \cdot \text{SCR}_j} \; + \; \text{SCR}_{\text{intang}}$$

Ratio ≥ 100% → cumple. Ej.: FP 275 / SCR 100 = 275%

Variable	Significado
FP	Fondos propios admisibles: exceso de activos sobre pasivos a valor económico (más deuda subordinada), admitidos según su calidad (tiers)
SCR	Capital de solvencia obligatorio: VaR al 99,5% a un año de los fondos propios
BSCR	SCR básico: agregación de los módulos de riesgo
Adj	Ajuste por absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos (reduce el SCR)
SCR_{op}	Capital por riesgo operacional
SCR_i, SCR_j	Capital de cada módulo: mercado, contraparte, suscripción vida, no vida y salud
$Corr_{i,j}$	Coeficiente de correlación entre los módulos i y j (matriz fija, Anexo IV)
SCR_{intang}	Capital por riesgo de activos intangibles

Fuentes: EY, “Solvency II and Solvency UK – An Introduction”, Actuarial Learning Event, sep-2025 (doc. interno EY). EY España, “Revisión de Solvencia II”, 2024 – ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-es/insights/insurance/documents/ey-informe-reforma-solvencia-ii.pdf. Directiva 2009/138/CE (Solvencia II), arts. 87, 101, 103, 104 y Anexo IV – eur-lex.europa.eu/eli/dir/2009/138/oj

Argentina: sin exigencia local, pero ya presente vía casa matriz

Hoy en el mercado local

- Capital mínimo = max((a) 750.000 UVA; (b) 16% de las primas de 12 meses; (c) 23% del promedio anual de siniestros de 36 meses); (b) y (c) ajustados por % de retención. Fórmula estilo Solvencia I: proporcional al volumen, no al riesgo
- Res. SSN 325/2026: métodos propios de IBNR con test de suficiencia, para alinear el marco con estándares internacionales
- Filiales de grupos internacionales reportan capital basado en riesgos a su casa matriz (*)
- EY (2014): con inflación alta, era improbable adoptar CBR en el corto plazo

La región ya se movió

- México: nueva ley de seguros diseñada sobre la base de Solvencia II (EY, 2014)
- Brasil: buscaba la equivalencia con Solvencia II para 2016 (EY, 2014)
- Chile: fortaleció sus procesos de gestión de riesgos (EY, 2014)
- ICS (Insurance Capital Standard) de la IAIS, dic-2024: estándar global para ~60 grupos internacionales

Fuentes: SSN, RGAA pto. 30.1.1 (texto actualizado, InfoLEG); Res. SSN 24/2025 – argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolución-24-2025-408642. Res. SSN 325/2026 – boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/345083/20260729. EY, “Latin America: insurance risk and regulatory developments”, 2014. IAIS, Insurance Capital Standard – iais.org/activities-topics/standard-setting/insurance-capital-standard.

(*) Experiencia de mercado del presentador.

Puntos positivos de la implementación

Protección del asegurado

Principio central del régimen

Calidad del capital

El capital se estratifica según su calidad

Gestión y estrategia

El ORSA evalúa los riesgos en el horizonte del plan estratégico

Comparabilidad

Informes estandarizados: SFCR (informe público de solvencia y situación financiera), RSR (informe periódico al supervisor) y QRT (plantillas cuantitativas)

Eficiencia

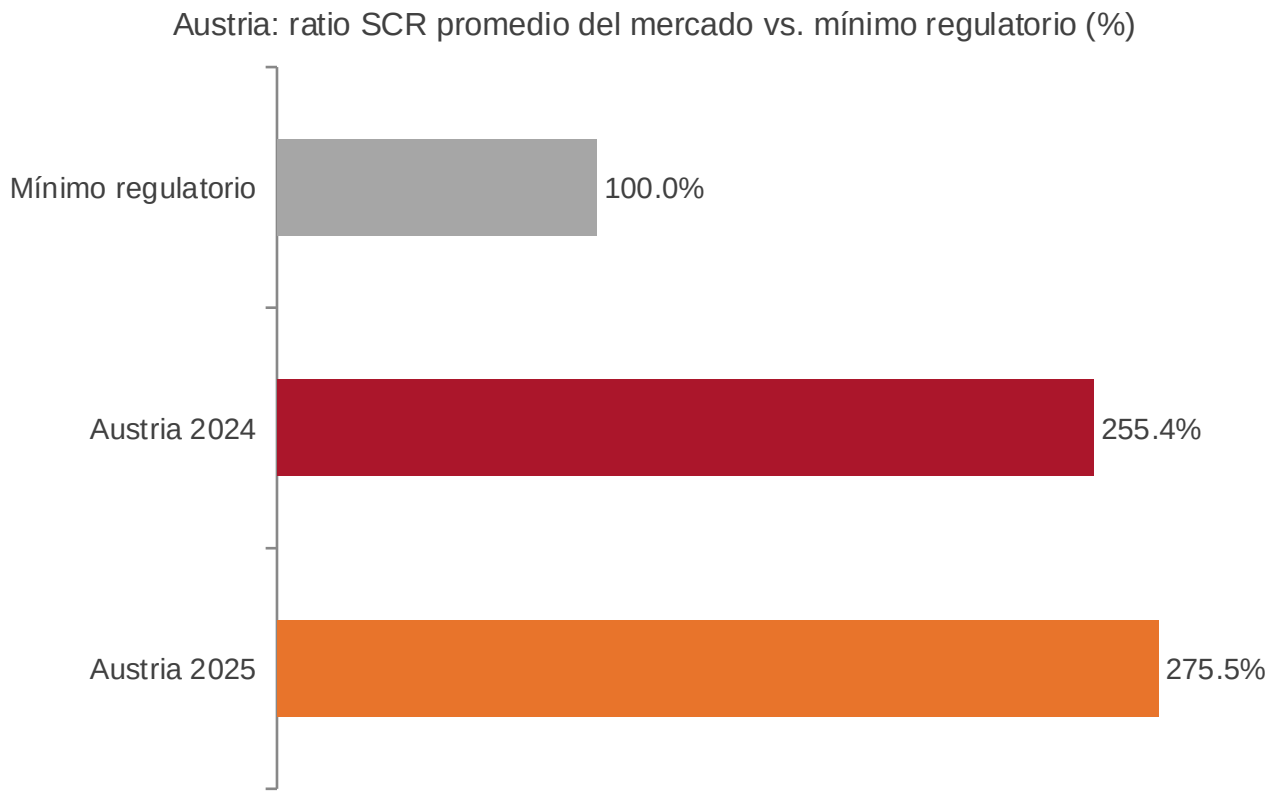
Supuestos y flujos actuariales coherentes entre reservas y capital, sin esfuerzos duplicados

Competencia y estabilidad

Más competencia entre aseguradoras y estabilidad de los mercados financieros

Fuentes: EY España, “Revisión de Solvencia II: modificación, implantación y supervisión”, 2024 – ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-es/insights/insurance/documents/ey-informe-reforma-solvencia-ii.pdf. EY Argentina, “Servicios Actuariales – Enfoque Comercial 2026” (doc. interno EY).

Resultados en números: Europa



Más indicadores (EY)

+12,3% — Austria: fondos propios admisibles en 2025 (+1,5% en 2024)

94,1% — Austria: fondos propios de máxima calidad (Tier 1), 2025

32 de 32 — Austria: aseguradoras que cumplían el requerimiento con holgura (2024)

200–250% — Grandes grupos europeos: ratio Solvencia II o comparable (FY24)

Fuentes: EY Austria, “EY-Versicherungsstudie Solvency II (SFCR)” 2024 – ey.com/de_at/newsroom/2025/06/ey-analyse-solvency-ii y 2025 – ey.com/de_at/newsroom/2026/07/ey-analyse-solvency-ii-2025. EY Insights, “Global Insurance Peer Benchmarking FY24”, jun-2025 (doc. interno EY).

Ganancias y pérdidas de capital: el efecto de la revisión de Solvencia II

~€80.000 M

de capital que liberaría el sector asegurador europeo con las reformas (proyección 2027 de CFRA)

▲ Favorables al ratio

- Margen de riesgo (RM): costo de capital del 6% al 4,75%, con factor de decaimiento máx(0,96^t; 50%) → FP ↑
- Ajuste por volatilidad (VA): ratio de aplicación general del 65% al 85% → FP ↑
- Correlación tasa–spread en el escenario de baja: de 0,5 a 0,25 → más diversificación → SCR ↓

▼ Exigencias mayores

- Riesgo de tasa: shocks a la baja aun con tasas negativas (mínimo −1,25% en plazos cortos) → SCR ↑
- Contraparte: el factor sobre recuperables de reaseguro sube del 50% al 90% en la LGD
- El efecto neto depende de cada compañía

¿Dónde impactan en el ratio = FP / SCR?

Margen de riesgo (RM) → numerador (FP)

Provisiones técnicas = mejor estimación (BE) + RM. Es el costo de mantener el SCR hasta extinguir los pasivos:

$$RM = CoC \cdot \Sigma_t \, SCR(t) / (1 + r_{t+1})^{t+1}$$

Menor CoC → menor RM → más FP

Ajuste por volatilidad (VA) → numerador (FP)

Diferencial que se suma a la curva libre de riesgo con la que se descuenta la BE. Curva más alta → BE menor → más FP.

Amortigua la volatilidad de corto plazo de los spreads de crédito.

Riesgo de tasa → denominador (SCR)

Submódulo del SCR de mercado (uno de los SCR_i de la slide 2): pérdida de FP ante un shock de la curva de tasas al alza o a la baja.

Shock a la baja más severo → SCR mayor → ratio menor.

Fuentes: EY, “European Capital – Solvency II review”, feb-2026 (doc. interno EY). EY Americas Markets Insights, “Talanx – Insurance Industry Overview”, jul-2026 (doc. interno EY, cita a CFRA Research) – eyus.sharepoint.com/sites/AmericasMarketsInsights/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=AVTCQAWAZFKH-746417999-16658. Directiva 2009/138/CE, art. 77; Reglamento Delegado (UE) 2015/35, art. 37 – eur-lex.europa.eu/eli/reg_del/2015/35/oj

Desafíos de la implementación

1	**Complejidad**	Régimen más complejo que Solvencia I
2	**Datos y gobierno**	Gobierno de modelos y datos; prácticas transparentes y auditables
3	**Volatilidad**	El ratio se mueve con los mercados: fondos propios +1,5% en 2024 vs. +12,3% en 2025 (Austria)
4	**Brecha contable**	En Argentina rigen las normas contables de la SSN, no un balance económico: el CBR exige construir un balance a mercado en paralelo (*)
5	**Contexto argentino**	Inflación alta (EY, 2014); además, curva libre de riesgo poco profunda y series históricas cortas (*)

Fuentes: EY, “Solvency II and Solvency UK – An Introduction”, sep-2025 (doc. interno EY). EY Argentina, “Servicios Actuariales – Enfoque Comercial 2026” (doc. interno EY). EY Austria, estudios SFCR 2024 y 2025 – ey.com/de_at/newsroom/2026/07/ey-analyse-solvency-ii-2025. EY, “Latin America: insurance risk and regulatory developments”, 2014. (*) Visión del presentador.

Tendencias europeas: la revisión de Solvencia II se aplica desde el 30/01/2027

2016
Entrada en vigor de Solvencia II

2024
El Parlamento Europeo aprueba la revisión

30/01/2027
Aplicación de la revisión

Pilar I

- Margen de riesgo menor (costo de capital 4,75%)
- Ajuste por volatilidad más amplio
- Recalibración del riesgo de tasa

Pilar II

- Sostenibilidad en el ORSA
- Planes de gestión de liquidez
- Herramientas macroprudenciales

Pilar III y proporcionalidad

- SFCR en dos partes: asegurados y mercado
- Régimen simplificado para entidades chicas y no complejas

Fuentes: EY, “European Capital – Solvency II review”, feb-2026 (doc. interno EY). EY España, “Revisión de Solvencia II”, 2024 – ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-es/insights/insurance/documents/ey-informe-reforma-solvencia-ii.pdf. Directiva (UE) 2025/2 – eur-lex.europa.eu/eli/dir/2025/2/oj

Tendencias globales e implicancias para la Argentina

El mundo converge al CBR

- ICS (Insurance Capital Standard): estándar de capital basado en riesgos de la IAIS (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, con sede en Basilea), adoptado en dic-2024 para grupos aseguradores internacionales
- Hong Kong: una ley de 2023 exige a sus aseguradoras adoptar un régimen de CBR, alineado con los requisitos internacionales
- En la región, México tomó Solvencia II como modelo y Brasil buscaba la equivalencia (EY, 2014)

Recomendaciones para el mercado local (*)

- Medir el perfil de riesgo con una fórmula estándar “sombra”
- Fortalecer los datos y el gobierno de los modelos actuariales
- Integrar capital y riesgo en el plan de negocio (ORSA voluntario)
- Usar las filiales de grupos internacionales como referencia de buenas prácticas

Fuentes: IAIS, Insurance Capital Standard – iais.org/activities-topics/standard-setting/insurance-capital-standard. EY (K. Cheng, N. Reddock), “Insurance Capital Standard (ICS)”, IFoA CILA, jun-2025 (doc. interno EY). EY Tax Alert, “Hong Kong introduces…”, 18/7/2023 – ey.com/en_gl/technical/tax-alerts/hong-kong-introduces-new-tax-treatments-for-insurers-upon-adopti. EY, “Latin America: insurance risk and regulatory developments”, 2014.

(*) Visión del presentador.

¡Muchas gracias!

Dr. AC. Walter E. Gallo · EY Argentina
Walter.Gallo@ar.ey.com

consejo
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.consejo.org.ar

@consejocaba